UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DICIEMBRE 20 DEL 2016

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las doce horas cincuenta minutos, presidida por el señor Decano Mav. Xavier León, y con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Mario García, Subdecano, MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas; MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; MsC. Omar Puebla, Vocal Principal Docente; MsC. Nelson Santos, Vocal Principal Docente. Actúa como Secretaria la Dra. Katheryne Carrión.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se da lectura del Orden del Día, el mismo que se aprueba sin observaciones.

- Se conoce el oficio Nro. 1869-P de diciembre 08 del 2016, mediante el cual el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad absuelve la consulta formulada por esta Facultad, mediante oficio Nro. DFA-1385 de diciembre 07 del 2016, sobre la conformación del Consejo Directivo de la Facultad de Artes. Esta documentación forma parte habilitante de la presente acta.

- Se da lectura de la conformación del Consejo Directivo de la Facultad, de acuerdo al Estatuto Universitario vigente, aprobado el 20 de julio del 2016 y se **RESUELVE: Agradecer al MsC. Patricio Guanoluisa, Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad de Artes, por su participación como Miembro de este órgano colegiado y su valioso aporte, el mismo que coadyuvó al mejor desenvolvimiento académico de esta Unidad Académica Superior.**

1. APROBACIÓN DE ACTA.-

1.1. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de Consejo Directivo de Julio 20 del 2016, sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

2. ASUNTOS ESTUDIANTILES.|

2.1. Por haberse traspapelado en la secretaría de la Carrera de Teatro, el oficio Circular Nro. SFA-034 de octubre 26 del 2016, se procede en esta fecha, a la aprobación ad-referéndum del Presidente de Consejo Directivo de la Facultad de Artes, Mav. Xavier León Borja y visto el informe de Secretaría Nro. SFA-034 de octubre 26 del 2016 se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Actuación Teatral, al señor EDDY ANTONIO VILLENAS GORDÓN,** portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1712761830.
Esta resolución se toma por excepcionalidad, debido a la implementación del nuevo proceso de titulación, de acuerdo a sumilla inserta del señor Presidente de Consejo Directivo de la Facultad de Artes en el precitado oficio.

2.2. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-0914 de octubre 25 del 2016 que contiene la aprobación ad-referéndum del Presidente de Consejo Directivo de la Facultad de Artes, Mav. Xavier León Borja, se

FACULTAD DE ARTES SECRETARIA

RESUELVE: Ratificar la aprobación del Presidente del Consejo Directivo y declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Actuación Teatral, al señor BONILLA GORDON JONATHAN OMAR, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1722108808.
Esta resolución se toma por excepcionalidad, debido a la implementación del nuevo proceso de titulación, de acuerdo a sumilla inserta del señor Presidente de Consejo Directivo de la Facultad de Artes en el precitado oficio.

2.3. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-1058 de octubre 25 del 2016 que contiene la aprobación ad-referéndum del Presidente de Consejo Directivo de la Facultad de Artes, Mav. Xavier León Borja, se **RESUELVE: Ratificar la aprobación del Presidente del Consejo Directivo y declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciada en Actuación Teatral, a la señorita LOZANO JARAMILLO KATHERINE ELENA,** portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1721941712.
Esta resolución se toma por excepcionalidad, debido a la implementación del nuevo proceso de titulación, de acuerdo a sumilla inserta del señor Presidente de Consejo Directivo de la Facultad de Artes en el precitado oficio.

2.4. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-1057 de octubre 25 del 2016 que contiene la aprobación ad-referéndum del Presidente de Consejo Directivo de la Facultad de Artes, Mav. Xavier León Borja, se **RESUELVE: Ratificar la aprobación del Presidente del Consejo Directivo y declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciada en Actuación Teatral, a la señorita DELGADO CUÑEZ MARGARITA ELIZABETH,** portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 172023816-9.
Esta resolución se toma por excepcionalidad, debido a la implementación del nuevo proceso de titulación, de acuerdo a sumilla inserta del señor Presidente de Consejo Directivo de la Facultad de Artes en el precitado oficio.

2.5. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-1059 de octubre 25 del 2016 que contiene la aprobación ad-referéndum del Presidente de Consejo Directivo de la Facultad de Artes, Mav. Xavier León Borja, se **RESOLVIÓ: Ratificar la aprobación del Presidente del Consejo Directivo y declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciada en Actuación Teatral, a la señorita PALMA GRUEZO MARIA KATHERINE,** portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1722200811.
Esta resolución se toma por excepcionalidad, debido a la implementación del nuevo proceso de titulación, de acuerdo a sumilla inserta del señor Presidente de Consejo Directivo de la Facultad de Artes en el precitado oficio.

2.6. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-0886 de noviembre 15 del 2016 que contiene la aprobación ad-referéndum del Presidente de Consejo Directivo de la Facultad de Artes, Mav. Xavier León Borja, se **RESUELVE: Ratificar la aprobación del Presidente del Consejo Directivo y declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Actuación Teatral, al señor MENDOZA CAHUASIQUI YURA SIZA,** portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1725218265.
Esta resolución se toma por excepcionalidad, debido a la implementación del nuevo proceso de titulación, de acuerdo a sumilla inserta del señor Presidente de Consejo Directivo de la Facultad de Artes en el precitado oficio.

2.7. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-0886 de noviembre 15 del 2016 que contiene la aprobación ad-referéndum del Presidente de Consejo Directivo de la Facultad de Artes, Mav. Xavier León Borja, se **RESUELVE: Ratificar la aprobación del Presidente del Consejo Directivo y declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Artes Plásticas, al señor BOLIVAR MOISES YUNGA VEINTIMILLA** portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1721604963.

2.8. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-0886 de noviembre 15 del 2016 que contiene la aprobación ad-referéndum del Presidente de Consejo Directivo de la Facultad de Artes, Mav. Xavier León Borja, se **RESUELVE: Ratificar la aprobación del Presidente del Consejo Directivo y declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciada en Artes Plásticas, a la señorita GARCES VARGAS LIZETH MIROSLAVA,** portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1721498127.

2.9. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-0886 de noviembre 15 del 2016 que contiene la aprobación ad-referéndum del Presidente de Consejo Directivo de la Facultad de Artes, Mav. Xavier León Borja, se **RESUELVE: Ratificar la aprobación del Presidente del Consejo Directivo y declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciada en Artes Plásticas, a la señorita CRUZ ORDOÑEZ LIGIA JISENIA,** portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1719384545.

2.10. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-1250 del 16 de diciembre del 2016, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de LICENCIADO EN ARTES EN LA ESPECIALIDAD DE DISEÑO GRÁFICO, al señor BUITRON LOPEZ HUGO GIOVANNY, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 171072704-9.**

2.11. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-1250 del 16 de diciembre del 2016, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de LICENCIADO EN ARTES PLÁSTICAS, al señor CARRION ROBLES KLEVER ANDRES, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 172383815-5.**

2.12. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-1250 del 16 de diciembre del 2016, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de LICENCIADA EN ARTES EN ARTES PLASTICAS, a la señorita ERAZO BENAVIDES ESTEFANI JIMENA, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 171448864-8.**

2.13. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-1250 del 16 de diciembre del 2016, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de LICENCIADO EN ARTES EN LA ESPECIALIDAD DE DISEÑO GRAFICO, a la señorita HIDALGO MALDONADO JAIME ERNESTO, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 171001594-0.**

2.14. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-1250 del 16 de diciembre del 2016, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de LICENCIADO EN ARTES PLÁSTICAS, al señor MONTIEL VERDEZOTO DANIEL OSWALDO, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1720312493.**

2.15. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-1250 del 16 de diciembre del 2016, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de LICENCIADO EN ARTES EN LA ESPECIALIDAD DE DISEÑO GRAFICO, al señor PARRA PAREDES PABLO IVAN, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 171147986-3.**

FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA

2.16. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-1250 del 16 de diciembre del 2016, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de LICENCIADA EN ARTES PLASTICAS, a la señorita RECALDE PORTILLA GABRIELA ALEXANDRA, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1721767588-8.**

2.17. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-1250 del 16 de diciembre del 2016, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de LICENCIADO EN ARTES PLASTICAS, al señor RODRIGUEZ LEON MARCOS ALEXANDER, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 171698233-3.**

2.18. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-1250 del 16 de diciembre del 2016, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de LICENCIADA EN ARTES PLASTICAS, a la señorita TAPIA JURADO KARINA PAOLA, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 172204738-6.**

2.19. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-1250 del 16 de diciembre del 2016, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de LICENCIADA EN ARTES EN LA ESPECIALIDAD DE DISEÑO GRAFICO, a la señorita CASTILLO CAIZA SARA NOEMI, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 171213752-8.**

2.20. Se pone en conocimiento del señor Egdo. David López, encargado de la oficina de computación la **RESOLUCIÓN adoptada por este organismo, en el sentido de: Ratificar los informes presentados por los docentes designados para receptar la PRUEBA DE SUFICIENCIA a varios estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas, previa autorización ad-referéndum concedida por el Presidente de dicho organismo, Mav. Xavier León Borja.**

El listado de estudiantes y asignaturas es el siguiente:

SR. JAVIER OSWALDO FELIZ CARDENAS
Oficio Nro. DFA-1282 de noviembre 07 del 2016
14/20 en la asignatura de Dibujo IV, receptada por el Mav. Xavier León.

SRTA. KAREN ELIZABETH CISNEROS GARCIA
Oficio Nro. SFA-1337 de noviembre 23 del 2016
14/20 en la asignatura de Historia del Arte I, receptada por el MsC. David Jaramillo

SRTA. KAREN ELIZABETH CISNEROS GARCIA
Oficio Nro. SFA-1393 de diciembre 09 del 2016
20/20 en la asignatura de Métodos de Investigación, receptada por el PhD. José Antonio Figueroa.

SR. FRANKLIN IVAN TOSCANO JIMENEZ
Oficio Nro. SFA-1307 de noviembre 15 del 2016
14.8/20 en la asignatura de Pintura VI, receptada por el MsC. Nelson Santos.

SRTA. MAYRA JOHANA RIVAS CORONADO
Oficio Nro. SFA-1330 de noviembre 22 del 2016
17.3/20 en la asignatura de Apreciación del Arte II, receptada por el MsC. Lennyn Santacruz.

FACULTAD DE ARTES
SECRETARIA

SRTA. KAREN ELIZABETH CISNEROS GARCÍA
Oficio Nro. SFA-1369 de diciembre 02 del 2016
12.83/20 en la asignatura de Técnicas 3D, receptada por el MsC. Javier Escudero.

SR. ESTEBAN PATRICIO ALARCON RODRIGUEZ
Oficio Nro. SFA-1376 de diciembre 05 del 2016
20/20 en la asignatura de Dibujo Natural II, receptada por el MsC. Javier Escudero.

SR. LUIS FERNANDO VILLAREAL MENCIAS
Oficio Nro. SFA-1381 de diciembre 05 del 2016
16/20 en la asignatura de Dibujo Natural II, receptada por el MsC. Javier Escudero.

SR. JORGE DAVID VARGAS NOLIVOS
Oficio Nro. SFA-1382 de diciembre 05 del 2016
20/20 en la asignatura de Dibujo Natural II, receptada por el MsC. Javier Escudero

SRTA. MAYRA JOHANA RIVAS CORONADO
Oficio Nro. SFA-1416 de diciembre 19 del 2016
14/20 en la asignatura de Semiótica II, receptada por la MsC. Yahíma Losada

2.21. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SFA-1239 de octubre 31 del 2016, mediante el cual se le comunicó al MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, sobre la resolución ad-referéndum concedida por el señor Presidente de Consejo Directivo, MAV. Xavier León, con relación a la situación académica del señor Víctor Yépez, ex estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, durante el año 1988-1989. + Al respecto, este organismo **RESUELVE: Ratificar la resolución constante en el mencionado documento sobre la situación académica del señor Víctor Yépez, en la cual se puede viabilizar dos soluciones:**

- **Tomar en consideración el Art. 20 señalado en la Normativa Superior en Artes, expedido por el CES el 17 de febrero del 2016, que se refiere a la Validación de Conocimientos.**
- **Por Validación de Trayectoria Profesional, constante en el Art. 21 de la citada norma.**

2.22. Se reconsidera la resolución adoptada en sesión ordinaria de 20 de junio del 2016, constante en oficio Nro. SFA-768 de junio 24 del 2016, relacionada a la situación académica del Sr. MANUEL RODRIGO COLORADO MORALES, estudiante de la carrera de artes plásticas en el período 1977-1981. Al respecto, este organismo **RESUELVE: Que por tratarse de un error administrativo, de esa época, no imputable al estudiante, quien, además, posee un certificado de egresamiento de fecha 18 de abril de 1983, se salva la extemporaneidad del proceso de Examen Complexivo y se dispone a la Oficina de Computación de la Facultad de Artes, continúe con el proceso de titulación respectivo. Particular que se le comunicará al MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas.**

2.23. Se avoca conocimiento de la petición formulada por la Srta. Malena López Guerrero, en la que solicita se le autorice la legalización de su matrícula para el primer semestre de la Carrera de Teatro, período 2016-2017, ya que por razones de índole personal no lo pudo realizar en el tiempo correspondiente.

FACULTAD DE ARTES
SECRETARIA

Al respecto, y luego de ser analizada exhaustivamente esta petición, este organismo **RESUELVE: Negarle por EXTEMPORÁNEA y por no reunir las condiciones para que este órgano colegiado le conceda una matrícula especial, según lo dispuesto en el Art. 159 segundo inciso, literal c) del Estatuto Universitario.**

3. **ASUNTOS ACADÉMICOS.-**

3.1. Se avoca conocimiento del Oficio Nro. DFA-1244 de octubre 28 del 2016, mediante el cual el Mav. Xavier León Borja, Decano de la Facultad de Artes, presenta la terna para Director del Consejo de Posgrado de esta Unidad Académica Superior.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Acoger favorablemente por unanimidad la terna presentada por el Señor Decano de la Facultad de Artes para Director del Consejo de Posgrado, conformada por los señores: PhD. José Manuel Ruiz, PhD. César Portilla y PhD. José Antonio Figueroa, docentes de esta Facultad, debido a los argumentos suficientes expresados en torno a dicha terna, ya que toma en cuenta la necesidad de contar con un robusto cuerpo docente en el Consejo de Posgrado que permita el fortalecimiento y liderazgo del área de posgrado y la mejor calidad posible de proyectos de posgrado de interés para la Facultad, resaltando que todos los miembros de la terna cuentan con título de PhD. e importante trayectoria investigativa y de trayectoria en espacio de posgrado; y, solicitar al señor Rector, designe al Director del Consejo de Posgrado de esta Unidad Académica Superior, según lo estipulado en el Art. 107 del Estatuto Universitario.**

3.2. Por pedido del MsC. Nelson Santos, Miembro de Consejo Directivo, en sesión ordinaria de este organismo, llevada a cabo el 20 de diciembre del 2016, se **RESUELVE: Enviarle a su correo electrónico, una fotocopia del Nuevo Estatuto Universitario aprobado el 20 de julio del 2016 por el Consejo de Educación Superior.**

3.3. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 850-SDFA de 21 de julio del 2016, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano de esta Facultad, informa de los Cursos de Educación Continua propuestos por varios profesionales en diferentes temas del área artística y cultural. El mencionado documento contiene la sumilla inserta del señor Decano, Mav. Xavier León, en la cual le autoriza ad-referéndum la realización de los mismos, en su calidad de Presidente de Consejo Directivo.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Poner en conocimiento de la Coordinación General de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Artes, los cursos de Educación Continua que han sido propuestos desde el Subdecanato de esta Facultad, para que nos informen sobre la pertinencia de los mismos, a fin de continuar con el trámite en la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad.**

3.4. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-1404 de diciembre 15 del 2016, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes, presenta un borrador de documento con cinco actividades que podrían servir para aplicar al sistema de seguimiento y verificación del cumplimiento laboral de la planta docente de la Facultad de Artes o sustitución del control biométrico de asistencia.

Al respecto, este organismo **RESUELVE:**

FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
SECRETARIA

1. **Solicitar a la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada, realice las consultas respectivas en las instancias universitarias correspondientes, sobre el control biométrico que se debe realizar a los/las docentes de la Facultad de Artes. Informe que será conocido en la próxima sesión de este organismo.**
2. **Disponer a cada uno de los señores Directores de Carrera, procedan a realizar el seguimiento del cumplimiento laboral de cada uno de los/las docentes de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro, respectivamente; hasta que de parte de las máximas autoridades de la Universidad Central del Ecuador, se disponga otra manera de control de la carga horaria de los/las docentes.**
3. **Comunicar a los/las Docentes de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro, que hasta que no exista un pronunciamiento por parte de la máxima autoridad de la Universidad Central del Ecuador, deberán continuar registrando su asistencia a clases en el reloj biométrico de la Facultad. De existir algún pronunciamiento al respecto, se les comunicará en forma inmediata.**

3.5. Se avoca conocimiento del oficio Nro.044 VCS-CT de noviembre 29 del 2016, mediante el cual la MsC. Madeleine Loayza, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Teatro, remite el PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA CARRERA DE TEATRO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2017-2018; en el cual se encuentra detallado el presupuesto correspondiente.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir al Dr. César Hermida, Coordinador General de Vinculación de la Universidad para su conocimiento e información, el PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA CARRERA DE TEATRO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2017-2018; a fin de que el mismo sea considerado dentro del Programa General de Vinculación con la Sociedad de la Universidad.**

3.6. Se conoce el oficio Nro. SDFA-1023 de agosto 23 del 2016, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes pone a consideración el organigrama, duración y funciones del Consejo Editorial de la Facultad de Artes.

3.7. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-989 de agosto 10 del 2016, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes, informa que la Comisión de Consejo Editorial reunida en sesión ordinaria de 04 de agosto del 2016, acordó que la MsC. Geoconda Jácome sea miembro del Consejo Editorial de la Facultad de Artes.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Ratificar la autorización ad-referéndum concedida por el Mav. Xavier León, Presidente de Consejo Directivo, en el sentido de que la MsC. Geoconda Jácome, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, sea Miembro del CONSEJO EDITORIAL DE LA FACULTAD DE ARTES.**

3.8. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-988 de agosto 10 del 2016, suscrito por el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes, mediante el cual informa que la Comisión de Consejo Editorial, reunida en sesión ordinaria llevada a cabo el viernes 04 de agosto del 2016, acordó acoger favorablemente la postulación del PhD. José Antonio Figueroa como PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA FACULTAD DE ARTES.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Ratificar la autorización ad-referéndum concedida por el Mav. Xavier León, Presidente de Consejo Directivo y Nombrar al PHD. JOSÉ ANTONIO FIGUEROA, PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA FACULTAD DE ARTES.**

FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA

3.9. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 093-VSCAP de noviembre 28 del 2016, mediante el cual el MsC. Patricio Guanoluisa, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Artes Plásticas, solicita la aprobación del Proyecto de Vinculación denominado: "¿Dónde está el bodegón?".

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Informar al Dr. César Hermida, Coordinador General de Vinculación con la Sociedad de la Universidad la aprobación del Proyecto denominado: "¿Dónde está el bodegón?" el mismo que se encuentra dentro de los parámetros consignados por esa Dirección, al igual que cuenta con el presupuesto pertinente para la ejecución del mismo. Por lo que se solicita que el precitado proyecto sea incluido dentro del Programa de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador.**

3.10. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-1003 de agosto 16 del 2016, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad, manifiesta la necesidad de impulsar la Educación Continua en la Facultad de Artes, por lo que recomienda se conforme una COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA, CONFORMADA POR EL MSC. CARLOS POZO, POR LA CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS Y EL MSC. JULIÁN PONTÓN, POR LA CARRERA DE TEATRO.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Ratificar la autorización ad-referéndum concedida por el Mav. Xavier León, Presidente de Consejo Directivo para que se conforme la COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA, PREVIA CONSULTA FORMULADA A LOS SEÑORES DIRECTORES DE CADA UNA DE LAS CARRERAS: MSC. CARLOS POZO, POR LA CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS y MSC. JULIÁN PONTÓN, POR LA CARRERA DE TEATRO.**

3.11. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DFA-1202 de octubre 18 del 2016, mediante el cual se informa al Dr. Ramiro Cazar, Director de Aseguramiento de la Calidad, encargado, los nombres de los docentes que conforman la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Artes, designados ad-referéndum por parte del Mav. Xavier León, Presidente de Consejo Directivo.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Ratificar los nombres de los miembros que integran la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Artes, la misma que se encuentra conformada de la siguiente manera:**

Coordinador de la Facultad de Artes
MsC. Gary Plaza, Docente de la Carrera de Artes Plásticas

Delegado 1
MsC. Carmen Elena Jijón, Docente de la Carrera de Teatro

Delegado 2
MsC. Angélica Alomoto, Docente de la Carrera de Artes Plásticas

Delegado 3
MsC. Mónica Ayala, Docente de la Carrera de Artes Plásticas

FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
SECRETARIA

3.12. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DFA-1207 de octubre 19 del 2016, mediante el cual se informa al Dr. César Hermida, Director de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador, los nombres de los docentes que conforman la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Artes.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Ratificar la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Artes, designada por el Mav. Xavier León, Presidente de Consejo Directivo, la misma que se encuentra conformada de la siguiente manera:**

COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN DE LA FACULTAD DE ARTES
MsC. Madeleine Loayza

COORDINADOR DE LA CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS
MsC. Patricio Guanoluisa

COORDINAADOR DE LA CARRERA DE TEATRO
MsC. Madeleine Loayza

3.13. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 853-SDFA- de julio 21 del 2016, suscrito por el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes, mediante el cual informa que, ante la necesidad de tramitar solicitudes internas y externas con fines de recategorización docente, se crea la Comisión de Valoración de Obras Relevantes y que Consejo Académico en sesión ordinaria realizada el 14 de julio del 2016, se acordó conformar dicha comisión con los siguientes integrantes: Por la Carrera de Artes Plásticas, el MsC. Hernán Cueva, principal y el MsC. Gary Plaza, alterno; y por la Carrera de Teatro, el MsC. Alejandro Aguirre, principal y la MsC. Carmen Elena Jijón, alterna, quienes contarán con la asesoría de la Dra. Katheryne Carrión.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Ratificar la autorización concedida ad-referéndum por parte del Mav. Xavier León, Presidente de Consejo Directivo, para que se conforme la COMISIÓN DE VALORACIÓN DE OBRAS RELEVANTES, la misma que estará integrada: Por la Carrera de Artes Plásticas, el MsC. Hernán Cueva, principal y el MsC. Gary Plaza, alterno; y por la Carrera de Teatro, el MsC. Alejandro Aguirre, principal y la MsC. Carmen Elena Jijón, alterna.**

3.14. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-954 de agosto 01 del 2016, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano de esta Facultad de Artes, da contestación a la comunicación suscrita por el MsC. Roberto Calle, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, de fecha jueves 16 de junio del 2016.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir al MsC. Roberto Calle, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, los puntos específicos que tienen relación a la precitada comunicación, para que de contestación a lo solicitado por el Subdecano de la Facultad de Artes, MsC. Mario García, en su informe:**

"(...) pedirle para sustento de su afirmación, presente la documentación (oficios originales, numerados y debidamente suscritos) que demuestren si se autorizó su participación como docente de la Maestría en Actuación Teatral a la fecha indicada por él y que a su entender le permitió dirigirse a instancias universitarias en condición de docente de tal maestría. De no haber tal documentación solicito que explique el por qué se permitió asumir tal rol dentro de una institución educativa estatal sin contar con la autorización del caso."

FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
SECRETARIA

"(...) explique la forma de cobro que habrá acordado por sus servicios de docencia a tal fecha, si la formalizó o no y ante quién realizó tal gestión. Quién iba a firmar el contrato y cómo se distribuiría el pago a partir de la fecha 04 de abril de 2016. Pues las autoridades de la Facultad de Artes, así como la Dra. Secretaria Abogada, aún desconocen ese preocupante detalle que lógicamente motivó la suspensión de actividades del programa para su aclaración.
Todo esto para determinar la legalidad y los responsables."

"(...) explique por escrito a Consejo Directivo cuál era su condición laboral en relación al programa de posgrado de la Maestría en Actuación Teatral en la fecha 16 de mayo de 2016 que indica en su comunicado y que mediante el correspondiente contrato o al menos
el pedido de contratación compruebe si estaba autorizado o no para dictar clases en tal maestría."
" (...) presente la evidencia objetiva que sustente su afirmación, por supuesto me refiero a un registro audiovisual del suceso que menciona en su comunicado y no a declaraciones subjetivas"

"(...) solicito se exija al señor Calle que presente las siguientes evidencias:
Presente el contrato que le acreditó como docente de la Maestría en Actuación Teatral en las fechas indicadas (04 de abril y 16 de mayo de 2016), a fin de determinar si existió siquiera una relación laboral y en ese marco una posible discriminación o acoso.
Presente evidencias objetivas, y no simplemente testimoniales, que demuestren el trato discriminatorio y el acoso del que me acusa en el marco de una inexistente relación laboral de posgrado. De no haberlas exijo me presente sus disculpas públicas.

"(...) presente para análisis las evidencias concretas solicitadas en este oficio y de no hacerlo al menos presente las disculpas personales y por escrito ante Consejo Directivo, a ser leídas para registro en actas y exhibidas en el hall de la Facultad de Artes, con lo cual de mi parte el impase quedaría superado. De no obtener respuesta favorable solicitaré a Consejo Directivo se remita su caso a Comisión de Ética para que el señor Calle se responsabilice por sus afirmaciones, que tanto daño hacen a la imagen institucional."

3.15. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 062-VS-CFA de octubre 06 del 2016, mediante el cual el MsC. Patricio Guanoluisa, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Artes Plásticas, informa sobre la presentación de diferentes proyectos de vinculación, los cuales tienen pertinencia según las diferentes líneas de acción de la Universidad Central y solicita sean conocidas y aprobadas por este órgano colegiado.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Ratificar la aprobación ad-referéndum, concedida por el Mav. Xavier León, Presidente de Consejo Directivo, y le autoriza se continúen llevando a cabo estas prácticas preprofesionales en el área histórica del Centro de Información Integral, de las cuales, el tutor es el MsC. Gary Plaza, Docente de esta Facultad.**

3.16 Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-954 de agosto 01 del 2016, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano de esta Facultad da contestación a la comunicación suscrita por el Sr. Roberto Calle, de jueves 16 de junio del 2016.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir a la MsC. Guadalupe Pérez, Directora del Instituto de Investigación y Posgrado de la Facultad de Artes, los puntos específicos que tienen relación con su cargo de Directora del citado instituto, para que de contestación a lo solicitado por el Subdecano de la Facultad de Artes, MsC. Mario García, en su informe:**

FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA

A la Directora del Instituto de Investigación y Posgrado de la Facultad de Artes:

"(...) informe al Consejo Directivo, con documentación formal (oficios originales, numerados y debidamente suscritos), si a la fecha 04 de abril de 2016 el señor Decano, Subdecano, Presidente de Comisión Académica de Investigación y Posgrado y/o Secretaria Abogada estuvieron o no en conocimiento de tal actividad, y de no estarlo solicito que se explique el por qué no se les informó, pudiendo de esa manera evitar el conflicto suscitado."

"(...) se pida la documentación (acuerdo o resolución de Comité Académico de Investigación y Posgrado u otra instancia superior, original, numerada y suscrita) que supuestamente acreditó en la fecha 04 de abril de 2016 la inclusión del señor Calle como segundo docente o docente agregado (por no encontrar un término legal a tal figura) para el dictado de la Asignatura Investigación Artística y Tesis, y que se le extienda una copia al señor Calle para que se informe."

"(...) se pida la documentación (oficios numerados y suscritos) que de fe de las gestiones realizadas para la modificación de un programa de posgrado definido, así como la autorización respectiva por parte de instancias superiores, en aquella fecha."

"(...) informe al Consejo Directivo sobre el procedimiento supuestamente realizado para gestionar la inclusión del señor Calle en el dictado de la asignatura Investigación Artística y Tesis en las fechas del impase y que para eso además adjunte y presente ante Consejo Directivo el documento suscrito por el señor Jorge Mateus, anterior Coordinador de la Maestría en Actuación Teatral, en el que reconoce su falta al procedimiento y pide disculpas ante Comité Académico de Investigación y Posgrado presidido por mi persona, y que le extienda una copia de tal informe al señor Calle."

" (...) presente ante Consejo Directivo el análisis comparativo del perfil profesional de señor Calle en relación a la terna docente presentada por mi persona ante el Comité Académico de Investigación y Posgrado durante aquel impase, considerando principios objetivos de pertinencia académica tanto en formación como en experiencia docente, como en producción en investigación, así como en relación al perfil profesional de los docentes de la carrera de Teatro de la Facultad de Artes, y explique el por qué estrictamente académico de haber seleccionado al señor Calle para el dictado de una asignatura en la Maestría en Actuación Teatral. De no hacerlo le solicito presente las disculpas públicas a la comunidad docente de la carrera de Teatro por, a pesar de los reclamos, haber ignorado sus fortalezas para el dictado de la asignatura Investigación Artística y Tesis de una maestría específicamente teatral."

4.- **VARIOS.-**

4.1. Se avoca conocimiento del oficio Nro. BFA-068 de octubre 25 del 2016, mediante el cual la Lic. Cecilia Tufiño pone en consideración el Plan Operativo para la implementación de una Videoteca en la Facultad de Artes. Al respecto. Este organismo **RESUELVE: Aprobar la propuesta presentada por la Lic. Tufiño para la Implementación de una Videoteca en la Facultad de Artes y solicitarle realice las consultas pertinentes de cómo se debe proceder con los derechos de autor y propiedad intelectual en el IEPI. Una vez que presente el informe respectivo, se continuarán con las gestiones que sean necesarias para que la videoteca funcione en el menor tiempo posible.**

4.2. El señor Decano, Mav. Xavier León informa sobre las gestiones que ha venido realizando para que el proyecto de Carrera de PEDAGOGÍA DE LAS ARTES sea producido desde la Facultad de Artes y la Facultad de Filosofía y Educación de nuestra Universidad Central. Y que adicionalmente deberá tomar en cuenta situaciones nacionales específicas como la creación del Régimen Integral de Formación en Artes, Cultura y Patrimonio de la actual Ley Orgánica de Cultura y la situación curricular a niveles iniciales.

En este sentido, este organismo **RESUELVE: Acoger favorablemente este proyecto de carrera, como IMPORTANTE para la Facultad de Artes, y para la situación cultural del país. Así también solicitar el apoyo necesario al Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, para que este proyecto entre facultades llegue al mejor desenlace, bajo la óptima coordinación demostrada del Señor Director General Académico, como coordinador del proyecto.**

4.3. Se avoca conocimiento de la comunicación de junio 6 del 2016, mediante el cual el Sr. Santiago Carrera, propietario de la Sala de Arte-Material de Arte, formula una propuesta para instalar una isla de materiales de arte en las instalaciones de la Facultad.
Al respecto, se **RESUELVE que esta petición quede pendiente hasta que se analice la viabilidad de que se instale este tipo de negocios en esta Unidad Académica.**

Siendo las 15h50 se levanta la sesión.

Mav. Xavier León Borja
DECANO

Dra. Katheryne Carrión V.
SECRETARIA ABOGADA

Tere